

Ayuntamiento de Xirivella

Edicto del Ayuntamiento de Xirivella sobre convocatoria y bases reguladoras para la concesión de becas de formación por las Entidades Locales en el marco del programa 'La Dipu te beca', para el ejercicio 2019, por parte del Ayuntamiento.

EDICTO

De acuerdo con lo previsto en la Resolución de alcaldía 1.322/2019, de 14 de junio de 2019, se hace público que esta Administración ha aprobado las Bases Reguladoras para la concesión de becas de formación por la Entidades Locales en el marco del Programa "La Dipu te Beca", de conformidad con lo previsto en el anuncio de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia, número 106 de 4 de junio de 2019, para la concesión de subvenciones destinadas a municipios y Entidades Locales menores de becas de prácticas de formación en el marco del programa "La Dipu te beca" 2019.

El texto íntegro de las Bases, se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento de Xirivella y en la página web www.xirivella.es.

El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Xirivella, 19 de junio de 2019.— El alcalde-presidente, Ricard Barberà Guillem.

—————2019/8828